

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DEL INTERIOR

28199 *Anuncio de la Jefatura Provincial de Tráfico de Jaén por el que se notifican las resoluciones de la Directora General de Tráfico por las que se acuerda el inicio de los expedientes de nulidad de pleno derecho del permiso de conducir.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hacen públicas las notificaciones de las Resoluciones dictadas por la Sra. Directora General de Tráfico por las que se acuerdan los inicios de los expedientes de nulidad de pleno derecho de los permisos de conducción españoles obtenidos por canje de permisos de conducción extranjeros que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado las notificaciones en los últimos domicilios conocidos, éstas no se han podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Conductores de la Jefatura Provincial de Tráfico de Jaén, ante la cual les asiste el derecho a alegar lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Transcurrido dicho plazo, sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

X8320653-N D. Daniel Catalán Lacatus.

X8334884-Y D. Ion Radu.

Jaén, 30 de julio de 2012.- El Jefe Provincial de Tráfico acctal., don Antonio Virgil Cabrera.

ID: A120056657-1